RESPUESTAMEDICA

Soluciones integrales en salud

DESCUENTOS A CARGO DE RESPUESTA MEDICA

AMBULATORIO	40% de descuento para los productos incluidos en el vademécum
PMI	100% para los medicamentos incluidos en el Vademécum
CRÓNICOS / ATORIZACIONES	Exclusivamente con AUTORIZACIÓN PREVIA 70%, 100% o el descuento que indique la autorización.

DOCUMENTACION DEL BENEFICIARIO

Credencial (Verificar el vencimiento de la misma), Documento de Identidad o Precaria y Receta.

RECETARIO

TIPO DE RECETA	CONVENCIONAL
VALIDEZ	15 (quince) días contados a partir de la fecha de prescripción.

Deben figurar los siguientes datos de puño y letra del profesional y con la misma tinta:

- Nombre de la Entidad: O.S.C.E.A.R.A / O.S.B.L.Y.C.A ó ambos.
- Apellido y nombre del beneficiario.
- Número de Beneficiario ó Número de Documento.
- Medicamentos recetados y cantidad de cada uno en números y letra. (Si no se expresa cantidad se expenderá solamente uno). Por principio activo indicando la marca que figura en el VDM u Firma y sello con número de matrícula del profesional.
- Fecha de prescripción
- Diagnóstico.
- Toda corrección o enmienda debe estar salvada por el médico con sello y firma.

IMPORTANTE: Si el Nº de Beneficiario está incompleto o es poco legible la farmacia puede indicar el correcto al dorso de la receta, con firma del beneficiario de conformidad.

LÍMITES DE CANTIDADES

CANTIDAD DE RENGLONES	2 (dos).
POR RECETA	Hasta 2 (dos).
ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MONODOSIS	Hasta 4 (cuatro) por receta.
ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MULTIDOSIS	Hasta 1 (uno) por receta

LÍMITES DE TAMAÑOS

- Hasta uno del segundo o tercer tamaño por receta
- Hasta dos del primer tamaño por renglón
- Los productos de única presentación deberán se considerados como de tamaño menor.

OTRAS ESPECIFICACIONES

- Cuando el medico NO indica tamaño, debe entregarse el de menor valor.
- Cuando el medico solo indica GRANDE, debe entregarse el tamaño siguiente al menor.
- Cuando el medico equivoca cantidad, debe entregarse el tamaño inmediato inferior.

PSICOFÁRMACOS

El profesional debe confecionar además un segundo recetario de acuerdo a las normas legales en vigencia, el cual queda como duplicado en poder de la farmacia.

MEDICAMENTOS FALTANTES

Si por cualquier motivo en la farmacia falta el o los productos recetados, la farmacia debe obligarse a obtenerlos dentro de las 24 Hs. de haber sido requeridos por el beneficiario, quien debe conocer tal condición para adquirirlos una vez que haya transcurrido dicho plazo.

DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA

- Adjuntar los troqueles del siguiente modo:
  - De acuerdo al orden de prescripción.
  - Incluyendo el código de barras.
  - Adheridos con goma de pegar (no utilizar abrochadora ni cinta adhesiva, debido que dificultan la lectura del código de barras).

- Número de orden de la receta.
- Fecha de Venta.
- Precios unitarios y totales (Tomando como valor el sugerido en el Manual Farmacéutico o Agenda Farmacéutica Kairos), las correcciones de precios deben estar salvadas por el beneficiario.
- Sello y firma de la farmacia.
- Firma del afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo, domicilio, teléfono y documento. (La ausencia de estos datos es motivo de débito).
- Consignar los importes: Total, A CARGO de RESPUESTA MEDICA, A CARGO Afiliado.
- Adjuntar copia del ticket de venta a la receta ó ticket no fiscal homologado ó copia de factura.

IMPORTANTE: Toda receta no presentada en el mes correspondiente podrá ser presentada **hasta el mes siguiente**. Pasado dicho plazo serán rechazadas.
La refacturación de débitos deberá ser presentada como máximo a los 60 días de su recepción, pasado dicho plazo serán rechazados.

EXCLUSIONES

Los descuentos indicados en este instructivo **se aplican sobre las especialidades medicinales de venta bajo receta incluidas en el VADEMÉCUM de RESPUESTA MEDICA.**

AUTORIZACIONES ESPECIALES

Todo producto no incluido en el vademécum podrá ser expendido exclusivamente si se encuentra autorizado por la auditoría médica, con firma del médico auditor y sello.
El porcentaje de descuento a aplicar se indica en dicha autorización.
AUDITORÍA MÉDICA también podrá autorizar otros porcentajes de descuento para productos incluidos en el VDM. Las recetas solamente pueden ser autorizadas por:

- Dra. Perez Rosales Laura (MN 108912)
- Dra. Hued Fabiola(MN 84685)

Sobre otros aspectos referidos a las normas de atención, comuníquese con el Departamento de Atención al Cliente de RESPUESTA
MÉDICA al (011) 4903-5171– Fax: (011) 4903-5171. E-mail: respuesta-medica@outlook.com, de Lunes a Viernes, de 10:00 a 17:00 horas.

PRESENTACIONES

Todas las recetas de RESPUESTA MEDICA deben presentarse bajo un único plan **"MIXTO"**. Es decir sin separarlas por porcentaje de descuento.
El porcentaje de descuento aplicado en cada caso debe figurar en el ticket de venta o bien agregado junto a la prescripción en forma manuscrita.

MODELOS DE CREDENCIALES